

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes...	1,50	pesetas
Provincias, trimestre...	5	"
Extranjero, año...	40	"
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta		

Tarifa de anuncios

Cuarta plana...	10	céntimos línea
Reclamos y noticias...	25	"
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.		

NUMERO ATRASADO

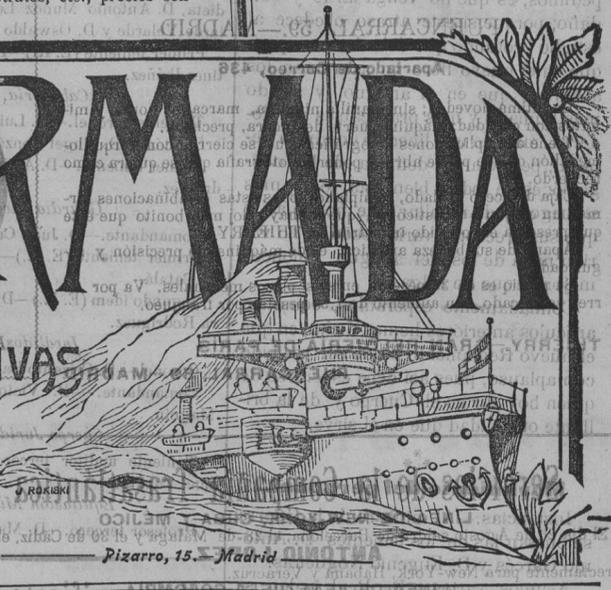
quince céntimos.



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15. Madrid

Aclaraciones necesarias

Mis modestos artículos titulados «La capacidad militar de España», me han valido algunas cartas de personas tan respetables como instruidas en materia de organización militar, habiéndome algunas afinadísimo consideraciones sobre las afirmaciones que en aquellos trabajos tengo hechas, a cuyas consideraciones me veo obligado a responder en estas líneas.

La primera observación que se me hace es la de si los 150.000 hombres que supongo serán llamados anualmente al servicio de las armas serán todos útiles. A esta observación contestaré como lo hago siempre, con documentos oficiales á la vista.

Como puede verse en las respectivas Gacetas Oficiales ó en los correspondientes Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra, los años que á continuación se expresan, el número de jóvenes que resultaron con condiciones para ingresar en seguida en los batallones armados, fueron los que indico á continuación: Año de 1904, 123.274.—1905, 128.410.—1907, 125.452.—1908, 124.775 y 1909, 131.733.

Es decir, que bien puedo asegurar, en vista del resultado que nos da un quinquinio y poniéndonos en el término medio, que todos los años nos resultan 125.000 hombres hábiles para empuñar las armas, sin contar con los soldados condicionales y cortos de talla, que también son útiles para ingresar desde luego en el Ejército, pues los primeros sólo están exceptuados de servir en activo en tiempo de paz y los segundos serán llamados á las filas á pesar de no llegar á la estatura de 1,545 milímetros, según se ha convenido por todos cuantos se ocupan en esta clase de asuntos.

Los soldados condicionales, ó sean aquellos que no van al servicio activo en tiempo de paz por tener que mantener á sus familias pobres y desvalidas, según bien comprobadas estadísticas, vienen á ser una quinta parte del contingente de los que no tienen ninguna clase de excepción, con lo que no vacilo en afirmar que estos condicionales ó sostenes de la familia se elevan al no despreciable número de 25.000 todos los años, que unidos á los 125.000 de los útiles, componen los 150.000 que sirvieron para los cálculos que hice en los artículos á que me estoy refiriendo.

Los cortos de talla, también según resulta de comprobadas estadísticas, vienen á ser todos los años unos 6.000 por término medio, número que habrá que agregar al anterior, con lo cual nos resultarán 156.000 hombres hábiles todos los años para empuñar las armas.

La segunda observación que se me hace es la de que parece poco el 5 por 100 anual de bajas que yo doy para las que pueda experimentar el Ejército de primera línea en los tres años de servicio activo, pero el autor de esta observación no tiene en cuenta que los 300.000 hombres darían con su tanto por ciento 65.000 bajas el primer año, 11.750 en el segundo y de 11.162 en el tercero, ó sean 87.912 bajas en tres años, lo que á

mi entender, no me parece poco, pero si tal cree mi ilustre impugnador tenga en cuenta que quedan todos los años 6.000 cortos de talla que no han entrado en mis cálculos, los que en los tres de actividad suponen la no despreciable cifra de 18.000, que pude también aplicar para las bajas.

En suma, que como tengo demostrado, pasarán á la reserva después de servir tres años en activo más de 200.000 hombres.

Y vengan más objeciones.

Manifiesto Gil

Apertura de Tribunales

El acto.

Poco más de las doce, y con el ritual acostumbrado, habiendo lugar ayer en el Supremo y en la Sala del pleno el acto de la apertura de los Tribunales.

Lo presidió el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, asistiendo el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo; los presidentes de Sala, Spes, Aldecoa, Lavín y Ciudad Auriolas y varios magistrados del Supremo.

En sus respectivos sitios se veían los magistrados de la Audiencia en pleno, los jueces de primera instancia y municipales.

El fiscal Sr. Ugarte y teniente fiscal Sr. Cuartero no han asistido al acto.

El ministerio fiscal, tanto del Supremo como de la Audiencia, tenía una nutrida representación.

Asistieron también representaciones de los Colegios de abogados y procuradores y Comisiones de los Colegios de notarios y escribanos.

En sus respectivos sitios se hallaban los relatores y oficiales de Sala del Supremo y de la Audiencia.

Abierta la sesión, el secretario dió lectura á los artículos pertinentes al acto, y el ministro leyó su discurso.

Se leyeron después los datos estadísticos, y el ministro declara abierto el nuevo año judicial.

La ceremonia terminó á la una y media de la tarde.

Discurso del ministro.

Comienza el ministro diciendo: Tengo, señores, por incomparable honor, y es muy singular fortuna además, la de hallarme nuevamente entre vosotros, llamado á presidir esta solemne fiesta de la Justicia, el consagrarle especial atención.

Se ocupa de la Justicia en términos generales, y con más detenimiento examinó la

Reforma de la nueva ley de Justicia municipal.

El ministro hace gran encomio de la nueva ley comparándola con la antigua.

Ley Electoral.

La nueva ley Electoral, obligando con efectivas sanciones al uso del voto, despareando y compeliendo á dormidos y abandonados, para que no se vuelva cosa y provecho de algunos lo que es deber y está puesto para beneficio de todos, atiende á la obra electoral desde su

principio, que es el censo, formación encomendada al Instituto Geográfico y Estadístico.

El régimen local y lo contencioso administrativo.

Lo votado por ambas Cámaras con relación al régimen municipal realiza grandemente la importancia, el valor de los Tribunales contenciosos llamados á entender, sin que se dé contra, los acuerdos del Ayuntamiento otro recurso en materia de incapacidades, excusas, dimisiones y renuncias de cargos concejiles, y sobre cuantos acuerdos, infringiendo ley ó vulnerando derechos, afectan á la constitución ó régimen interior de las Corporaciones, no cabiendo contra todo género de acuerdo de Ayuntamientos, Corporaciones y alcaldes sino recurso contencioso.

En su funcionamiento se muestra partidario de la brevedad, con tramitación rápida, verdadero juicio verbal ó sumarísimo.

Sindicatos agrícolas.

Fué en este orden de importancia singular que en sus consecuencias puede ser extraordinaria, la ley de 1908, votada por las anteriores Cortes, sobre Sindicatos agrícolas, que reconoce á estos capacidad jurídica, según el art. 38 del Código civil.

Se ocupa en los estímulos de la acción asociada, y anula la propiedad territorial.

Colonización y ley Hipotecaria.

Después de poner de manifiesto la tendencia de las modernas legislaciones dice que, respondiendo á valiosas tradiciones, nuestra reciente ley de colonización interior señala nueva rectificación del predominante criterio individualista y remedio de sus dañosas consecuencias.

Por vía de paréntesis hace consignar los abusos de la usura, que han inspirado dos reformas legislativas: la ley de la Presidencia del Consejo sobre embargos á militares, de 29 de julio de 1893 y con carácter general; la que lleva el nombre del Sr. Azcarate, su iniciador, inspiradas ambas en el deseo de corregir los grandes abusos que la usura produce.

Hace el ministro un bosquejo de varias leyes. Entre éstas se ocupa de las relativas al trabajo de la mujer y del año de 3 de enero de 1907 y 13 de marzo de 1908, de la de huelgas y coligaciones de 27 de abril de 1909, de la del descanso dominical de 3 de marzo de 1904, de las del Consejo de conciliación, arbitraje y Tribunales industriales de 19 de marzo de 1908.

Organización de procedimiento.

Reconoce gran importancia á las interesantes innovaciones con la creación de los Tribunales industriales, que forman Jurados técnicos; representando á patronos y obreros, bajo la presidencia del juez de primera instancia.

Muy de notar son también las facultades que la ley de Huelgas y coligaciones atribuye á los Tribunales municipales, conocimiento de las transgresiones previstas y penadas en la misma ley, llegando con alteración grave del actual

sistema, á imponer penas de arresto mayor y aplicando los procedimientos y recursos establecidos para los juicios de faltas.

Urgentes reformas. Incompatibilidad entre la justicia civil y la criminal.

Termina su discurso el ministro haciendo notar la contradicción que suscitan y en que están los Códigos políticos y civiles, é insiste igualmente en que no son menos dignas de consideración las diferencias y desigualdades que el Derecho privado ofrece en sus varios ordenamientos, necesitados de unidad que aspira á obtener plena satisfacción.

Datos estadísticos.

Al discurso del ministro acompañan unos cuadros estadísticos, de los que se deducen los siguientes estados:

- Asuntos civiles despachados por el Tribunal Supremo durante el año de 1908 á 1909, 779.
- Idem criminales, 1.642.
- Idem contencioso administrativas, 190.
- Recursos en materia de justicia municipal, 115.
- Asuntos despachados por las Audiencias territoriales, 2.930.
- Causas despachadas por las Audiencias provinciales: 12.788 en juicios orales.

- Idem en juicios por jurados, 3.629.
- Sobresesamientos provisionales, 30.246.
- Idem libres, 12.535.
- Idem por otros motivos distintos, 11.395.
- Rebeldías, 3.607.
- Sentencias de conformidad con los procesados, 2.598.
- Asuntos despachados por los Tribunales provinciales contencioso administrativos, 336.
- Individuos á quienes se les ha comprendido en la ley de condena condicional, 3.011.

Con arreglo á la ley de la usura se han tramitado 448 demandas de nulidad y la cuantía de las reclamaciones ascendió á 1.551.262 pesetas.

De la Audiencia de Murcia no se ha recibido dato alguno.

Sigue después la Memoria del señor fiscal, en la que se ocupa de los sucesos de Barcelona en términos tales, que justifica cuantas medidas se tomaron y cuantos castigos se impongan, por duros que parezcan.

A RESOLVERSE

El Gobierno presidido por el Sr. Maura, y del que forma parte una personalidad tan saliente en nuestra política como el Sr. La Cierva, cuyas simpatías entre la gente de orden crece por días, debe resolverse á emplear todos los medios que la ley permite y autoriza para acabar con la situación creada en Barcelona, donde los atentados terroristas han sobrepujado en número y ferocidad á los intentados y llevados á cabo en el país que más anarquistas haya.

No hay más que recordar el criminal y feroz atentado del teatro del Liceo, el de la procesión de Santa María del Mar, las bombas de las Ramblas, el contra el general Martínez Campos y el Sr. Mau-

ra, y, por último, los cometidos en la llamada «semana trágica», que ha puesto de manifiesto el efecto producido por las predicaciones y la enseñanza de esas escuelas dirigidas por el Ferrer, y consentidas por inexplicable condescendencia ó debilidad de nuestros Gobiernos.

El funcionamiento rápido de los tribunales militares y el inmediato é inapelable cumplimiento de todas las sentencias, es el único que puede llevar la tranquilidad al espíritu público y restablecer una normalidad deseada por todos los buenos españoles y por los mismos catalanes que viven de un trabajo honrado.

Si hay que reformar ó crear una nueva ley contra el terrorismo, reformese ó créese, incluyendo en ella y como más digno de severo castigo, la propaganda disolvente, sea por el hecho ó por la idea.

Y no basta reformar leyes ó crear las necesarias, sino que es preciso cumplirlas y hacerlas cumplir sin contemplaciones ni distingos, imponiendo su acatamiento y cumplimiento por la fuerza.

A resolverse, pues.

Carabineros

Reglamento para el servicio.

Son muchos los amigos y compañeros que nos preguntan en cariñosas misivas qué hay sobre la publicación del nuevo Reglamento que ha de sustituir al antiguo y ya fuera de uso, actual Manual; y nosotros, que nada podemos contestar concretamente, pues hace tiempo que nada de eso hemos podido saber, no obstante haber procurado enterarnos por cuantos medios están á nuestro alcance, trasladamos la pregunta al veterano general Franch, digno director del Cuerpo, única persona que en nuestro sentir pudiera si quisiese darla cumplida satisfacción.

En una de esas cartas, que por cierto viene de las regiones levantiscas, nos dice nuestro querido comunicante que siendo bastantes los individuos que en la Comandancia aquella se filian, los jefes deben verse perplejos ante los deseos de los de nuevo ingreso, que con insistencia por ellos demostrada, de adquirir un libro que les enseñe sus obligaciones, deberes y derechos, dándoles la norma que han de seguir en el difícil cometido que empiezan á desempeñar, tienen que pasar por el duro trance de no poder satisfacer tan noble aspiración.

¿Razón de ello? Que ni se ha publicado el nuevo que todo el mundo espera con impaciencia, ni hay ejemplares del antiguo, cuya edición se agotó, sin que se haya querido hacer otra nueva.

Ya ve el Sr. Franch cuánta era la razón con que le pedíamos, tiempo atrás, no descuidase esto del nuevo Reglamento, pues llegó el caso por nosotros previsto, de que los individuos de nuevo ingreso en el Cuerpo no puedan adquirir el libro, tan necesario para ellos, en que se detallan sus obligaciones.

Nuevamente insistimos en punto tan interesante como éste, para rogar á dicho señor la pronta resolución de tal

asunto, cuya importancia y urgencia será el primero en reconocer. Lo que ahora ya, en vista del atraso, pedimos, es que no venga tarde y con daño; porque si este atraso obedece al estudio profundo que debe hacerse para que en el nuevo libro no aparezcan los absurdos que en el antiguo, y siendo más humano y más practicable sus deberes, marque una línea de conducta general, pero clara y definida, de las obligaciones de todos, bien está todo; mas si luego ha de resultar que no es así, que sus preceptos varían poco, ó no varían nada de los del antiguo, entonces mejor es que no salga. Confiadamente esperamos, como en artículos anteriores hemos dicho, en que el nuevo Reglamento ha de ser recibido con aplauso, pues así debe esperarse de quien hoy dirige el Cuerpo y de la brillante oficialidad que en él sirve.

Movimiento del personal. Instancias.—Al ministro de la Guerra se cursan las de los tenientes D. Antonio Garcés y D. Eugenio Nogueras. Asuntos varios.—De Real orden se accede á lo solicitado por los tenientes D. César Blanco y D. Manuel Córdoba. Se accede á lo solicitado por los carabineros Antonio Esteru, Cosme Martín, Félix Iglesias, Mariano Arjona, José Jiménez y Severino Sotelo.

Las operaciones en el Rif

El convoy de ayer mañana fué furiosamente tiroteado al pasar bajo los barrancos de Sidr Musa. Las baterías de esta posición cañonearon largo rato las lomas. Aumenta considerablemente el número de moros en todas las cañadas fronterizas a las posiciones, lo que demuestra que el enemigo ha vuelto á concentrarse en el Gurugú. El general Marina sigue en la plaza. Esta mañana ha vuelto á conferenciar extensamente con el general Tovar. En los campamentos de la división de Cazadores permanecen hoy todos los jefes y oficiales. Me consta que algunas otras fuerzas de la guarnición de Melilla se unirán á los Cazadores. Aumenta por momentos la expectación. La censura impide comunicar más noticias al corresponsal de A B C, de donde tomamos esta noticia. Ahora bien, nosotros creemos que 1.º Hay que apoderarse de Zeluan por ser punto de reunión y cruce de caminos. 2.º Dominar la cordillera de Guelaja y de Beni Said y de Beni Uliski, y apoderarse de Tafersit, capital del Rif. 3.º Ya en posesión de esta llamada capital del Rif, y quebrantados los rifinos, desembarcar por Aliucemas 20 á 25.000 hombres y darse la mano con las fuerzas en Tafersit. Y por último, extender nuestra acción militar y política como lo ha hecho tan sabiamente el coronel Larrea hacia el Peñón. Este sería nuestro plan.

Diario Oficial

Del día 16 del actual. (Número 207). **Destinos varios.** Comandante de Infantería D. José Calvet, á juez instructor de causas. Profesor segundo de equitación D. Enrique Olmos, al escuadrón cazadores de Manresa. Primer teniente de Caballería D. Miguel Socarín y segundo ídem D. Gonzalo Gutiérrez, al quinto depósito de sementales y yeguada militar respectivamente. **En Administración militar.** A la segunda comandancia del Cuerpo. Oficial primero.—D. Antonio Alonso Sarasa, de este Ministerio. Oficiales segundos.—D. Luis Iriarte Campuzano, de la Ordenación de pagos de Guerra; D. Manuel Bauluz y Zamboray, excedente en esta región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército. Oficial tercero.—D. Juan Tapia Ferrer, de auxiliar en la fábrica de armas de Toledo. **Bajas por fallecimiento.** Infantería. Comandante.—D. Manuel Fernández Diaz. Capitanes.—D. José Fernández Martínez, D. Laureano García de la Torre, D. Martín

Sánchez Barbudo, D. Isidoro Sánchez Gómez y D. Enrique Puebla Sánchez. Primer teniente.—D. José Sánchez Ortiz. Segundos tenientes.—D. José Pazos Mendeta, D. Antonio Muñoz León, D. José Velarde Velarde y D. Oswaldo Alonso. Primer teniente (E. R.).—D. Bonifacio Martínez Ibáñez. **Caballería.** Teniente coronel.—D. Luis Marqués Peris. Capitán.—D. Angel González Izquierdo. Primer teniente.—D. Alejandro Moliné Rodríguez. **Guardia Civil.** Comandante.—D. Juan Crespo y Crespo. Primer teniente (E. R.).—D. Emilio Arnedo Catalá. Segundo ídem (E. R.).—D. Matias Mosquera Rodríguez. **Incluidos.** Coronel.—D. Crisanto Balcázar Rodríguez. Comandante.—D. Victor de la Tejera Magnin. **Cuerpo Jurídico.** Teniente auditor tercero.—D. Juan Manuel Zapata. **Equitación Militar.** Profesor tercero.—D. Manuel Cañero.

Un manifiesto de Ferrer

El manifiesto proclama dado por Ferrer, con clave para entenderse con los revolucionarios, hallado en el domicilio del director de la Escuela Moderna, dice así: «A los congregados. Varios de vosotros habéis leído el discurso que quise repartir entre todos los delegados, pero que me fué imposible por no querésemme imprimir. Todos estáis de acuerdo con nosotros al creer que para hacer la revolución debemos darnos la mano los revolucionarios. No pretendemos unirnos á todos, ni hace falta. Buscamos solamente á unos trescientos que, como nosotros, estén dispuestos á jugarse la cabeza para iniciar el movimiento en Madrid. Buscaremos el momento propicio como, por ejemplo, en momentos de una huelga general ó en vigilia del 1.º de mayo. Tenemos relaciones con el partido obrero y con otras fuerzas revolucionarias para preparar el terreno. Estamos completamente convencidos que el día que á una misma hora caigan las cabezas de la Familia Real y sus ministros, ó se hundan los edificios que los cobijan, será tal el pánico, que poco tardarán que luchar nuestros amigos para apoderarse de los edificios públicos y organizar las Juntas revolucionarias. A vosotros, los primeros adheridos, cabrá la gloria de ser los iniciadores y de morir los primeros por la causa; muerte mil veces más honrosa que vivir bajo la vergonzosa opresión de una pandilla de ladrones capitaneada por una extranjera y sostenida por clérigos y explotadores. Arriba, pues, nobles y valientes corazones hijos del Cid! No olvidéis que corre por vuestras venas sangre española! Viva la revolución! Viva la dinamita. Todos los que quieran hacer parte de los primeros trescientos, que escriban sus nombres y señas á Mr. Ferrer, poste restante, rue Lafayette, París, y los dejen sobre la mesa del secretario, quien les dará las señas del Directorio. Los que se adhieran hoy escribirán tres veces al mes, los días 10, 20 y 30, empezando el 30 del corriente, diciendo una ó varias de las cosas siguientes: No hay novedad, tengo uno, dos, tres, etcétera amigos más (con nombres y señas). Con defensa (armas) ó sin ella. Pudiendo viajar. (Querrá decir que podrá pagarse el viaje á Madrid). Quiriendo viajar. (Querrá decir que está dispuesto, pero que no tiene dinero). Con víveres para uno, dos, etc. (Querrá decir dinamita). Dos ó tres días antes del día destinado se llamarán á Madrid los conjurados para exponerles el plan y ver que los organizadores irán los primeros á los puntos de peligro para demostrar que así como han sabido congregarnos y organizar el movimiento, sabrán daros el ejemplo de abnegación y sacrificio en bien de la libertad y de la emancipación humana.» Es de suponer que este manifiesto y

otros antecedentes, inclinen el ánimo de las autoridades militares para que el Ferrer sea sometido á juicio sumarísimo.

Vacunación contra la viruela

Se recuerda al vecindario que en el Laboratorio Municipal (Bailén, 43), se vacuna gratuitamente, con una lanceta para cada persona, de diez á doce y de cuatro á ocho. La vacuna está cuidadosamente preparada con semilla suiza, siempre renovada. Desde que comenzó la campaña de vacunación se han hecho solamente en el Laboratorio 751 vacunaciones, independientemente ha entregado á facultativos, Casas de Socorro, Asilos, Colegios, Asociaciones, Cárcel Modelo, Ministerio de Marina, Guardia civil, etcétera, etc., 92.000 dosis y los correspondientes vacunostifos. Asimismo se vacuna en todas las Casas de Socorro y á domicilio, gratuitamente también. El Laboratorio ruega al vecindario cooperar en la lucha contra la viruela, vacunándose y facilitando la acción del servicio.

NOTICIAS GENERALES

En el restaurant del Club Cantábrico los españoles han obsequiado á los extranjeros con un banquete, en el cual reinó gran cordialidad y que fué presidido por el general Aguilar, capitán general de la región. El jueves, á las once de la noche, se verificará el champagne de honor con el cual el Ayuntamiento obsequiará á los oficiales que toman parte en el concurso. El orfeón denostriarra cantará delante de la Casa Consistorial, amenizando además el acto la banda municipal. También se preparan otros festejos. Por la tarde el ministro de Estado recibió al conde de Viñaza, embajador en Rusia, quien vino de Biarritz, donde veranea, con objeto de conferenciar con el Sr. Allendesalazar. El ministro en Tánger, Sr. Merry del Val, estuvo en el Ministerio celebrando detenida conferencia con el Sr. Allendesalazar. Se supone que el ministro dió amplias instrucciones al Sr. Merry del Val antes de que éste emprendiera su viaje para encargarse de la representación de Marruecos. El Sr. Merry del Val ha salido en el sudexpreso de las doce de la noche para Madrid y Tánger. Terminadas las obras de restauración en la Universidad de Agustinos de El Escorial, el día 1.º de Octubre comenzarán las clases para el preparatorio de Ingenieros de montes y minas ó industriales y las de la Facultad de Derecho y Filosofía y Letras.

El general Toney, de la Artillería francesa, llegó á Melilla y ha marchado á la Restinga, acompañándole un oficial de Artillería de nuestro Ejército. El general viene de Argelia y probablemente visitará también el campamento del zoco El Arba y la posición de Moley Ali Verif. El jefe de los republicanos de Barcelona, Sr. Lerroux, ha declarado en una entrevista en Londres, que no es el autor de la carta dirigida á Ferrer, que publican los periódicos. Lerroux ha manifestado en su intervú que aunque tiene relaciones con Ferrer, no comparte sus ideas anarquistas. Los diputados solidarios se han reunido esta tarde al objeto de tratar de la próxima campaña parlamentaria. A la reunión han asistido muy pocos, pues casi todos se hallan ausentes de Barcelona. Los reunidos se han limitado á cambiar impresiones. Según cartas del Sr. Montero Ríos, éste regresará á Madrid á fin de mes, proponiéndose hacer una campaña de ruda oposición al Gobierno, tanto en lo referente á las cuestiones de Marruecos, como en lo que respecta á su conducta política en general.

LABOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 14	DÍA 15
INTERIOR 4 POR 100 PERPETUO		
Fin corriente	84 95	84 93
Fin próximo	85 07	85 00
Serie F, de 50.000 pesetas	85 05	85 00
E, de 25.000	85 30	85 40
C, de 12.500	85 30	85 40
B, de 5.000	85 35	85 40
A, de 2.500	85 35	85 40
G y H de 100 y 200	85 35	85 40
En diferentes series	85 50	85 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie E, de 50.000 pesetas	100 50	100 95
E, de 25.000	100 00	100 00
B, de 12.500	100 00	100 75
C, de 5.000	100 70	101 85
A, de 2.500	100 88	100 00
B, de 500	100 78	100 75
En diferentes series	100 75	100 45
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España	456 60	453 60
Idem de la Compañía de Tabacos	383 00	383 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	90 00	90 00
Idem Unión de Explosivos	90 00	90 00
Azucares preferentes	90 90	89 60
Idem ordinarias	90 00	90 00
CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista	100 15	100 40
Londres, á la vista	27 44	27 42

oficiales extranjeros que han venido á las operaciones. Al desatarse el champagne brindo el anfitrión, dando la bienvenida á sus comensales y ensalzando el amor á la bandera patria, cáncer que crea el verdadero compañerismo entre los ejércitos de todas las naciones. Le contestó el general italiano Di Majo, de cano de los oficiales extranjeros, asegurando que en los oficiales extranjeros tienen los franceses sinceros compañeros.

La Compañía de maderas, Madrid Argumosa, 14, teléfono 689, Santander, Bilbao y Gijón.

ALHÓNDIGA DE MADRID

COTIZACION DE AYER

Artículo	Unidad	Pesetas
Andaluz extra	100 kg.	140,00
Idem de 1.ª	100 kg.	100,00
Idem corriente	100 kg.	000,00
Manchego, de 1.ª	100 kg.	000,00
Valdelascasas	100 litros	24,00
Valdepeñas	100 litros	19,50
Alcázar	100 litros	15,00
Criatana	100 litros	15,00
De la tierra	100 litros	00,00

PATATAS

Blanca superior	100 kg.	00,00
Idem de 1.ª	100 kg.	00,00
Holandesa	100 kg.	00,00
Tocino superior	100 kg.	130,00
Jamón de Galicia	100 kg.	225,00
Idem de Asturias	100 kg.	000,00
Idem de Jabugo	100 kg.	000,00
Idem de Aragón	100 kg.	000,00

CEREALES

Trigo superior	100 kg.	30,00
Idem corriente	100 kg.	40,00
Cebada de 1.ª	100 kg.	21,50
Idem corriente	100 kg.	20,00
Avena	100 kg.	00,00
Algarroba	100 kg.	20,22
Maíz	100 kg.	22,50

JUDÍAS

Blanca del Barco	100 kg.	00,00
Morada de ídem	100 kg.	62,00
Blanca de León	100 kg.	00,00
Pinta de ídem	100 kg.	00,00

BACALAO

Escocia, fardo	100 kg.	00,00
Islandia, ídem	100 kg.	42,00
Noruega, ídem	100 kg.	00,00
Escocia, ídem	100 kg.	42 48

TEMPERATURA

El día de ayer en Madrid
Observaciones del óptico Sr. Aramburu
A las ocho de la mañana, 16º
A las doce ídem, 23º
A las cuatro de la tarde, 24º
Máxima, 24º
Mínima, 12º
Barómetro, 707. Tiempo variable.
Datos del Observatorio Astronómico:
Máxima, al sol, 00º
Idem, á la sombra, 00º
Mínima, 00º

Correspondencia particular

Sr. D. F. R. R. Algeciras.—Recibido giro.—Conforme liquidación y tomada nota de lo que indica. Sr. D. A. G. R. Benabrá.—Abonada suscripción trimestre.—Será usted complacido en el día 15 de mayo de 1909. Sr. D. A. de las H.—Huelva.—Recibido giro.—Conforme liquidación.

LOS TEATROS

Price. La Empresa ha podido obtener de la eminente artista española María Galvani que cante una representación más, que se celebrará el próximo viernes con la ópera Lucia, en la que tomará parte el tenor Pagani y el barítono Molina. En uno de los extractos de la ópera de Donicetti, la celebrada soprano cantará el Carnaval de Venecia, pieza que por su extraordinario éxito valló á la Galvani en su última representación. Hoy jueves presentación del notabilísimo barítono español Sr. Molina, que en los últimos días ha conquistado en el Liceo de Barcelona con la ópera Hernani, en la que también toma parte el celebrado tenor Valle.

El cartel para hoy

PRICE.—A las 9 Ernani. **BOLE.**—A las 7 El método Górritz.—Dolorettes.—Los hombres alegres.—El método Górritz. **ZARZUELA.**—A las 7.—La viejecita y A. B. C.—Bohemios—La comisaria. **COMICO** (Compañía Prado Chicote).—A las siete.—Las mil y pico de noches—La leyenda del monje.—Alma de Dios.—Las mil y pico de noches. **GRAN TEATRO.**—A las 7.—El alegre manchego.—La pañera nacional.—Bohemios—Dora, la viuda alegre (especial). **NOVEDADES.**—A las 7.—El tirador de palo mas.—La tormenta.—Los granujas.—La serenata del pueblo. **LATINA.**—A las cinco.—La republica del amor.—El grumete.—Las hijas del Zebedeo.—La republica del amor.—El gran embustero.—La escollera del diablo.

COLISEO DEL NOVICIADO.

A las 6 1/2, Sangre moza.—La viejecita.—El maestro Bicicleta.—Los gamarones.—El maestro bicicleta.

ROYAL KURSAAL (antes Salón Regio).

Desde las 6 secciones de variedades.—Gran éxito de Mari-Celi, Diana, Enriqueta Calleja Juanita Corrales, Las Guerritas, bella Esmeralda, Minonnet, Argentina—Napolitana y exóticos Sebas con importante debut.

PALACIO DE LAS PROYECCIONES.

A las 7, El contrabando.—Los granujas.—El barquillero.—La buena sombra.—Chateau Margaux. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO. (Encarnación, 16).

Respartición de Ferny Wamar.—Gran éxito de Leonor Escudero y otras notabilidades de esta gran compañía.

SALON MADRID.

A las 7.—Sección doble de Cinematógrafo y Hairret-Vil'y notabilísimos ciclistas.—La Sevillanita, bailarina. A las diez y cuarto y once y tres cuarto éxito de Andrea Synarés, danza de Salomé.

SALON VENEZIA.

Desde las 6 y 1/2 secciones de variedades internacionales. Chiclana. **TEATRO DE LA CIUDAD LINEAL.**—En el teatro, desde las 6 de la tarde, secciones de cinematógrafo.—Tenof, con sus perros comediantes.—Kursaal, desde las 10 de la noche. Trino, González, Xifres et Crieri, Luisa Portaña. Todos los días máquina voladora, conciertos al aire libre, pum-pum-pum, etc. **EL POLO NORTE** (Puerta Atocha).—Cinematógrafo al aire libre.—Conciertos por una banda de distinguidos profesores.—Restaurant, cervecería y helados.—Dos secciones diarias, á las 8 1/2 y 10 1/2 en las que se exhiben la interesante película de Melilla. **Profesora á domicilio.** Con título y diploma. Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano. Música y dibujo. AVISOS: Goya, 82—principal.

